

## ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

### 1 PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017-2018 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 26 de febrero de 2018, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 11:30 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
  - o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal, encargado del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña).
  - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
  - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal)

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a la plaza ofertadas para el puesto de peón de obras públicas, entre los días 1 y 21 de febrero de 2018 (inclusive) y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando la siguiente lista provisional de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

#### LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG	DNI
149	53516200-F
151	10597738-M
195	10888238-S
201	71867492-J
204	76937344-K



229	10818221-X
247	45427225-V

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
151	10597738-M
201	71867492-J
204	76937344-K
229	10818221-X
247	45427225-V

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS/AS

Nº REG.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
149	53516200-F	No cumplir requisito específico de las bases reguladoras. (No poseer experiencia requerida)
195	10888238-S	No presentación documentación requerida para acreditar la experiencia

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión, considerando el defecto de no presentación de la documentación requerida para acreditar la experiencia como no subsanable; estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el jueves 1 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as y

*[Handwritten signatures in blue ink]*

excluidos/as, indicándose además el día, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los/as interesados/as en los derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

EL TRIBUNAL

